

Mi Universidad

Super nota

Nombre del Alumno: Arely Guadalupe Álvarez Pérez

Nombre del tema: Unidad IV. El estado de derecho

Parcial: 4

Nombre de la Materia: Introducción al derecho

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 1°

Unidad IV.

EL ESTADO DE DERECHO

Por: Arely Guadalupe Álvarez Pérez

4.1. El Origen del Estado Moderno

El Estado moderno surgió en la cultura occidental como resultado de la regularización de la política y la necesidad de concebir el poder desde la racionalidad y la voluntad. Se consolidó con las monarquías absolutas en Europa y se caracterizó por ser una entidad de poder bien organizada, con un ejército permanente, una burocracia y un sistema jurídico unitario. El Estado moderno se basa en el monopolio legítimo de la coacción física y representa el poder de una clase sobre las demás.



4.3. Derecho y Estado

El derecho y el Estado están relacionados, pero no son lo mismo. El derecho puede existir sin el Estado, y el poder del Estado necesita del derecho para ser legítimo. Los principios del Estado de derecho son esenciales para evitar el abuso de poder. En resumen, el Estado necesita del derecho y el poder del Estado se manifiesta a través de normas jurídicas que protegen los derechos humanos y promueven la democracia.



4.5. Territorio

El territorio es el espacio en el que el Estado ejerce su poder y aplica su ordenamiento jurídico. Puede haber excepciones a la exclusividad estatal y algunas personas pueden estar sujetas a otras instancias. El territorio incluye la superficie, el subsuelo, los mares y el espacio aéreo



4.2. La Legitimidad del Poder del Estado

La legitimidad del poder del Estado se refiere a si el poder ejercido por el Estado es válido y respetado. Para ser legítimo, el poder debe tener fines valiosos y estar limitado por derechos individuales. Diferentes teorías discuten sobre qué fundamenta la legitimidad, como la legalidad racional, la tradición o el carisma del líder. En la actualidad, se considera importante que el poder sea democrático, respete los derechos humanos y promueva la justicia.



4.4. Los Elementos del Estado

El Estado se define como la organización jurídica de una sociedad bajo un poder de dominación en un territorio determinado. Sus elementos básicos son el territorio, la población y el poder. El poder político se manifiesta a través del ordenamiento jurídico, mientras que la población y el territorio son los ámbitos personal y espacial de validez del orden jurídico. Algunos autores también consideran a la Constitución como un elemento cultural del Estado.



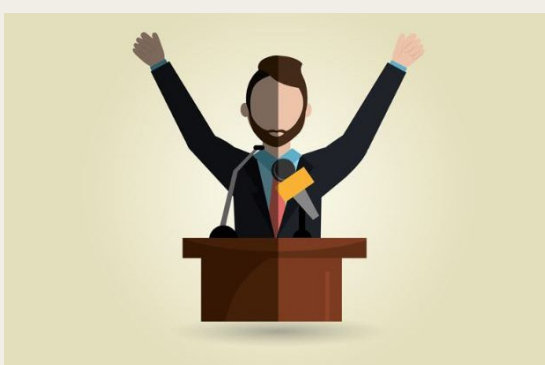
Unidad IV.

EL ESTADO DE DERECHO

Por: Arely Guadalupe Álvarez Pérez

4.6. Población

La población de un Estado puede ser objeto o sujeto de la actividad estatal. Los derechos humanos son inherentes a todas las personas y deben ser respetados. Los derechos fundamentales son reconocidos por la ley y gozan de protección. Las garantías aseguran la efectividad de los derechos..

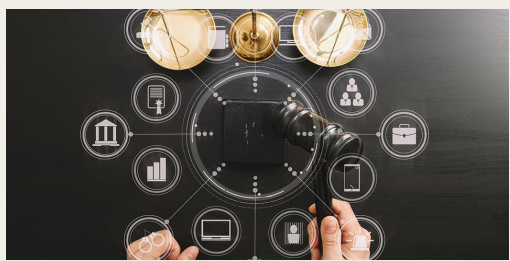


4.7. Poder

El poder implica influir en el comportamiento de otros. Puede ser económico, ideológico o político. En un Estado de derecho, el poder debe buscar el interés general. Existen tres poderes clásicos: legislativo, ejecutivo y judicial. Además, puede haber órganos autónomos y una división vertical del poder en los Estados federales. Cada poder tiene competencias específicas.

4.8. Cuarto Elemento: La Cultura

Häberle sostiene que la cultura es un elemento esencial en el Estado democrático. Esto incluye la dignidad humana, la soberanía popular, la Constitución como contrato, la división de poderes y los derechos fundamentales. El poder del Estado está culturalmente determinado y debe servir a la libertad cultural. La Constitución debe prevalecer sobre cualquier poder estatal extra o pre-constitucional.



4.9. La Constitución del Estado

La Constitución del Estado es un conjunto de normas que regulan el poder público y protegen los derechos fundamentales. Debe incluir un catálogo amplio de derechos, organización democrática del poder, supremacía constitucional, mecanismos de control y participación ciudadana, medidas anticorrupción y control de poderes fácticos.



4.10. El Estado de Derecho y su Evolución

El Estado de derecho es un ideal en el que las instituciones públicas y los gobernados están sujetos a las leyes. Se basa en la limitación y control del poder, la soberanía popular y la protección de los derechos fundamentales. Además, implica mecanismos de contabilizar para exigir responsabilidad a los gobernantes.

4.11. La Obediencia al Derecho

El Estado de derecho requiere que los ciudadanos cumplan con las normas por convicción y no solo por obligación. Esto se basa en razones legales, prudenciales y morales. Es fundamental que las normas sean democráticas y protejan los derechos humanos.